



agenda

JUVENTUD
BICENTENARIO

200

agenda

JUVENTUD
BICENTENARIO

200



Elaborada con el apoyo de:

Movimiento Juvenil Lenca

Reuelta Feminista

Ayudando a Honduras

Colectivo Nosotras la Preferimos Sencilla

Movimiento Amplio Revolucionario hondureño (MARH)

Juventud del Partido Libertad y Refundación

Juventud del Partido Salvador de Honduras

Juventud del Partido Liberal

Jóvenes militantes de barras deportivas (Olimpia)

Miembros de organizaciones de la diversidad sexual

La Academia de Liderazgo Social

Embajadores de Voto Informado

Plataforma Juvenil por la Democracia



ESPACIO  H



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	8
Presentación	11
Ejes temáticos	14
Empleo y emprendimiento	15
Educación y desarrollo	20
Salud	24
Seguridad humana	28
Medio ambiente	32
Participación de juventudes	35
Artes y deportes	40
Pueblos indígenas y originarios	45
Derechos de las personas LGTBIQ+	49
Derechos de las mujeres	53
Bibliografía	57

RESUMEN EJECUTIVO

La **Agenda Juventud Bicentenario - AJB** es una iniciativa surgida en la coyuntura electoral para desarrollar espacios de diálogo entre jóvenes de cuatro ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y La Ceiba), que incluye un trabajo consultivo en redes sociales y entre miembros de distintos colectivos de juventud hondureña.

Este documento contiene cuatro propuestas, las cuales comprenden diez temas y diecinueve perfiles de proyectos.

1. Bienestar para todos

Temas: Seguridad humana y medio ambiente

2. Derechos humanos

Temas: Derechos de las personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres, educación y desarrollo, salud y bienestar, fortalecimiento de la participación política y los derechos políticos de la juventud en Honduras.

3. Oportunidades económicas y laborales para todos

Temas: Empleo y emprendimiento

4. Inclusividad

Temas: Participación de las juventudes, artes y deportes, pueblos indígenas y originarios.

Cada uno de los ejes temáticos se compone de tres apartados: el primero expone un breve contexto de situación; el segundo los cambios para mejoras que espera la juventud en esa materia; y el tercero propone una serie de medidas específicas e inmediatas. Finalmente, se presenta el perfil de proyecto, para que se facilite su implementación por autoridades locales y nacionales.

La **Agenda Juventud Bicentenario** tiene un objetivo claro: visibilizar las principales necesidades que enfrenta la juventud hondureña en el contexto actual, y a su vez plantear estrategias que ayuden a mitigar esos problemas. Para ello, se han realizado distintos conversatorios con grupos juveniles de diferentes estratos sociales, en los cuales se les brindó la apertura para que compartieran su experiencia del “ser joven” en Honduras y cuáles son sus mayores anhelos. Los talleres se clasificaron en dos fases. En la primera, los participantes tuvieron un rol de espectador, en una conferencia brindada por líderes y expertos de temas de interés nacional, teniendo siempre como eje central la juventud. En la segunda, los jóvenes fueron los protagonistas del proceso de creación, mediante la elaboración de pequeños perfiles de proyectos adecuados a los ejes.

Las voces de la juventud hondureña: ¿qué nos preocupa?

1. “Nos preocupa la desconfianza que existe en la figura juvenil y su participación política debido al adulto centrismo y la poca oportunidad que existe en las esferas de toma de decisión por parte de los jóvenes.”
2. “Las personas mayores no tienen confianza en nosotros, no creen que podamos tener las capacidades de poder estar en un puesto político, sino que ven que estas personas que ya tienen años dedicándose a la política; entonces, ellos tienen más credibilidad que nosotros.”
3. “Si llegamos a participar en estos procesos, se limita y se mantiene al margen nuestra participación. Hay una instrumentalización de vida y hay un problema con la estructuralidad de la participación política juvenil.”
4. “Los roles protagónicos de los jóvenes en los procesos democráticos del país. Muchas veces nos invitan a eventos y a colaborar, pero como simple apoyo o acompañamiento, para que se vea la presencia del joven, pero no estamos realmente.”
5. “Porque nos ven jóvenes, las personas mayores no confían en nosotros”
6. “Estudiar es un privilegio en este país. Para la mayoría de jóvenes excluidos del sistema educativo, que además no encuentran las oportunidades económicas y laborales que necesitan para estar bien, su aspiración es migrar.”
7. “A veces solo somos utilizados... Las personas de los partidos políticos quieren tomarse fotografías para que digan: nosotros apoyamos a la juventud. Pero realmente no somos escuchados.”
8. “Nos invitaron a grupos juveniles y a la plataforma juvenil, a un foro en el que hablaban temas de juventud, pero los ponentes eran todos adultos; no había jóvenes en las mesas principales, no cumplimos un rol protagónico, ni hablamos sobre la juventud, cuando somos nosotros los que realmente sabemos lo que está pasando con los jóvenes este momento.”



Presentación

La Agenda Juventud Bicentenario (AJB) es un esfuerzo de la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) junto a los 40 jóvenes embajadores de Voto Informado y miembros de la Plataforma Juvenil por la Democracia (entre las que se encuentran organizaciones como El Milenio, Espacio, RMJP, Estudiantes de RRII UNITEC, Movimiento GO y VOS), así como otras expresiones de 20 jóvenes de diferentes organizaciones juveniles (Movimiento Juvenil Lenca, Revuelta Feminista, Ayudando a Honduras, Colectivo Nosotras la Preferimos Sencilla, Movimiento Amplio Revolucionario Hondureño (MARH), que pretende exponer a los tomadores de decisiones, candidatos y candidatas, autoridades, sociedad civil organizada, organismos internacionales y a la población en general, las principales demandas de la juventud en el marco del proceso electoral de noviembre próximo, y el bicentenario de la firma del Acta de Independencia.

Para la construcción de esta agenda se llevaron a cabo procesos de consulta y construcción con juventudes de diversas organizaciones y departamentos a nivel nacional. De igual forma se tomaron como referencia agendas de juventud de años anteriores, como es el caso de la Agenda de Juventudes 2018, elaboradas por jóvenes representantes de las organizaciones juveniles como MOJUREH y COIPRODEN, Agenda de Juventudes Parlamentaria (2017) preparada por COIPRODEN, Declaración de las juventudes ante los candidatos presidenciales (2014), y el Pacto por la Infancia, Adolescencia y Juventud de Honduras (2017) impulsado desde el Movimiento Mundial por la Infancia Capítulo Honduras (MMI-H) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

La AJB se construyó alrededor de cuatro propuestas de la juventud. Cada propuesta abarca los siguientes temas:

1. Bienestar para todos

Temas: Seguridad humana y medio ambiente

2. Derechos humanos

Temas: Derechos de las personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres, educación y desarrollo, salud y bienestar, fortalecimiento de la participación política y los derechos políticos de la juventud en Honduras.

3. Oportunidades económicas y laborales para todos

Temas: Empleo y emprendimiento

4. Inclusividad

Temas: Participación de las juventudes, artes y deportes, pueblos indígenas y originarios.

Cada uno de los ejes temáticos se compone de tres apartados: el primero expone un breve contexto de situación, el segundo las mejoras que espera la juventud en esa materia, y el tercero propone una serie de medidas específicas e inmediatas.

Finalmente, la Agenda presenta una serie de perfiles de proyecto, con el propósito de que no quede en un instrumento teórico, sino realizable, que facilite su implementación por autoridades locales y nacionales, así como por instancias de la sociedad civil, sector privado y la cooperación internacional. Es por ello que esta agenda representa un esfuerzo acumulado de las juventudes, y se constituye como un instrumento para la incidencia política, para el trabajo técnico, y también para la preservación y registro del sentir y pensar de las juventudes en este preciso momento de la historia del país y Centroamérica.

Propuestas de la juventud en el Bicentenario

En los últimos años, muchos sectores han cuestionado y denunciado el accionar de las instituciones que violentan los derechos de sectores que se encuentra en situación de vulnerabilidad, particularmente la juventud. Es por ello que mediante la AJB se han elaborado una serie de propuestas con las cuales se pretende dar solución a algunos problemas que enfrenta la juventud hondureña.

Bienestar para todos

Ante el contexto de deshumanización que atraviesa nuestra sociedad, es necesario que se construyan los valores y principios que vuelvan al ser humano más sensible y empático con los demás, desconstruyendo esa visión de la sociedad individualista que se ha impulsado simbólicamente en las últimas décadas. Es decir, que se necesita fortalecer la convivencia y la solidaridad en comunidad, en donde el objetivo primordial sea construir una sociedad más humana, justa y colaborativa.¹

Derechos humanos

Esta agenda busca que el Estado reconozca y dé seguimiento a una serie de medidas que buscan potenciar una sociedad donde el centro de su accionar se enmarque en el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

“Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. Son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. A los Estados les corresponde respetar, promover y proteger efectivamente los derechos humanos” (OACNUDH, s.f.).

1) El bien común se refiere en general “al bien (estar) de todos los miembros de una comunidad y también al interés público, en contraposición al bien privado e interés particular; también puede definirse como el fin general o como los objetivos y valores en común, para cuya realización las personas se unen en una comunidad” (Schultze, 2014, pág. 157)

Oportunidades económicas y laborales para todos

Se busca construir sociedades donde no se reflejen brechas desiguales entre sus habitantes. Un modo de concebir la justicia social, según el cual un sistema es socialmente justo cuando todas las personas tienen potencialmente las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles (Multimedial, pág. 2).

En el caso particular de Honduras, es un reto replantear el modelo de país que queremos. Es decir, construir un modelo más solidario y humano, donde la misión sea apostarle a una sociedad igualitaria y equitativa. Dicho, en otros términos, “la igualdad en el ámbito social refiere a la base común de derechos y responsabilidades que corresponden a todos los miembros de la sociedad, es decir, la igualdad consigna una característica común compartida. En cambio, equidad hace referencia a la consideración de la especificidad, de la diferencia, en el marco de una política igualitaria” (Barbieri, 2007).

Inclusividad

Muchos países de nuestro continente, en las últimas dos décadas, se han visto inmersos en una creciente conflictividad social, en donde las demandas principales pasan por desmontar las viejas constituciones nacionales, que según estos sectores solo benefician el viejo modelo autoritario y de privilegio de unos pocos. En gran medida estas nuevas olas de protestas sociales en el continente TRALINGUAL <traducciones@tralingual.com>, y particularmente en Honduras en los últimos 12 años, tienen como demanda principal que se convoque a un nuevo proceso constituyente que permita reformas a la Constitución y que refleje el nuevo modelo de sociedad que se desea construir, en donde participen actores que históricamente ha sido invisibilizados como los pueblos originarios de nuestro país. En esencia, estos sectores impulsan un modelo de país donde se profundice la sociedad de derecho. Es decir, el Estado diverso supone, al lado del derecho a la igualdad, el derecho a la diferencia; igualdad de derecho de todos los individuos y comunidades a elegir y realizar su plan de vida, que puede ser diferente en todos ellos (Villoro, pág. 70).

EJES TEMÁTICOS



EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO



CONTEXTO

El Banco Mundial, en su informe del 2016 *Ninis en Honduras*, resalta que Honduras es el país de América Latina con la tasa más alta de NiNis,² explicitando que uno de cada cinco jóvenes ni estudia ni trabaja. Este fenómeno puede ser abordado desde las desigualdades de género, siendo un mayor porcentaje de NiNis jóvenes mujeres, porcentaje debido a los altos índices de embarazo adolescente y matrimonio a temprana edad. Por otra parte, el número de NiNis varones se ha duplicado desde 1992 a 2013, con mayor concentración en la región norte y urbana del país. Este aumento en la cantidad de NiNis varones constituye un factor de riesgo que sitúa a esta población en una posición de vulnerabilidad social ante los grupos de crimen organizado y la violencia en distintas regiones del país.

Para el 2017, 27.7% de los jóvenes hondureños de 15 a 24 años ni estudian ni trabajan. Esto puede llevar a menos opciones de obtener un trabajo digno y crear mayor exposición a las maras y pandillas. En el 2019, la tasa de desempleo abierto pasó de 5.7 % a 10.9% en 2020, lo que se traduce en unas 400,000 personas sin empleo, y el número de desalentados (personas que han desistido de buscar un empleo) aumentó en más de 600,000, lo que agrava las condiciones de empleabilidad en el mercado laboral en el mismo año.

2) Ni estudia ni trabaja.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples del año 2019, del total de la población económicamente activa, las y los jóvenes de 15 a 30 años representaban el 39.7%, es decir, en ese año casi el 40% de la fuerza productiva del país era joven. Si este dato se contrasta con el aproximado de empleos perdidos durante la pandemia, se puede decir que alrededor de 146,800 jóvenes han perdido su empleo a causa de la pandemia por COVID-19.³

La consecuencia más visible del desempleo juvenil y el evidente desaprovechamiento del bono demográfico es que, en los últimos tres años, Honduras ha estado en el foco internacional debido a caravanas migrantes masivas, en su mayoría integradas por jóvenes y mujeres que argumentan que huyen del país a causa de la violencia y la falta de oportunidades laborales. El Estado, en vez de propiciar una política pública encaminada al fomento de la empleabilidad juvenil, aumenta la precarización laboral con proyectos como la Ley del Empleo por Hora.

Cambios para una mejora real

Como menciona la CEPAL (2000), teniendo en cuenta que la disponibilidad de un empleo estable y de buena calidad es una dimensión sustancial de la calidad de vida de las personas, importa destacar que el desempleo y el subempleo son estructuralmente más altos entre las mujeres y los jóvenes. Esta es una dimensión muy problemática de la dinámica juvenil.

Es necesario construir una política pública en empleabilidad juvenil que sea socializada con los diferentes sectores económicos del país (gobierno, empresarios y juventudes), que tenga como objetivo el fomento, la inserción laboral y la garantía del respeto a los derechos laborales, y que considere la matriz productiva de cada una de las regiones del país.

De igual forma, esta política pública debe potenciar la inversión en iniciativas de emprendimiento en tres principales: el agro y sus derivados, la innovación tecnológica y digital, y proyectos sociales para el bien común. Esto permitirá que miles de jóvenes puedan auto emplearse, generar nuevos puestos de trabajo, al mismo tiempo que se contribuye al desarrollo del país en estas áreas.

Medidas inmediatas

Teniendo en cuenta las tasas de desempleo y subempleo en el país, así como las precarias condiciones laborales e injusta remuneración que reciben miles de jóvenes, se propone lo siguiente al Estado de Honduras:

1. El Estado debe promover programas que obliguen a las medianas y grandes empresas a ofrecer pasantías remuneradas para las y los jóvenes.
2. La Secretaría de Trabajo deberá aplicar las medidas necesarias para garantizar que las y los jóvenes tengan acceso a oportunidades de empleo digno. En ese sentido, deberá tomar las medidas necesarias (supervisión aplicada) para vigilar que las empresas cumplan con los derechos laborales de la juventud, y sancionarlas en aquellos casos en que estos derechos sean vulnerados.
3. Incrementar la empleabilidad de los jóvenes por medio de la capacitación, bien sea en aula o en la empresa. Esta estrategia supone, en primer lugar, que la falta de capacidades (blandas o técnicas) de los jóvenes representa una limitación importante de sus oportunidades laborales y, en segundo lugar, que los servicios ofrecidos por

3) Información extraída de Breve diagnóstico de situación de juventudes en Honduras, realizado por un equipo consultor con el auspicio de la Asociación por una Sociedad más Justa.

estos programas permiten suplir esas deficiencias, pues brindan a los jóvenes las habilidades que demanda el sector empresarial.

4. Una política pública e inclusiva para potenciar el emprendimiento e innovación por medio.

5. A través del acceso a crédito, capital de riesgo, capital semilla, aumento de los microcréditos (instituciones, micro financiamientos, cooperativas, cajas rurales).

Perfil del proyecto – Empleo y emprendimiento	
Nombre del proyecto	Fortalecer la estabilidad laboral
Objetivo del proyecto:	Promover actividades que fortalezcan la estabilidad laboral en población joven.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el desarrollo profesional. 2. Que las empresas concedan plazas a los empleados. 3. Que los empleados puedan gozar de todos sus derechos laborales.
Resultados de impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayores ingresos. 2. Solvencia económica. 3. Mayores oportunidades de financiamiento. 4. Mayor posibilidad adquisitiva.
Principales actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar e incentivar, tanto en el sector privado como público, la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años. 2. Asegurar un relevo generacional. 3. Impulsar la creación de cooperativas juveniles. 4. Fomentar la creación de nuevas microempresas de jóvenes ligadas al desarrollo comunitario, la educación no formal y los nuevos modelos de vida. 5. Fomentar el espíritu emprendedor, incorporando acciones de promoción de alquiler de locales comerciales para jóvenes con ventajas fiscales. 6. Promocionar acciones para la igualdad de la juventud trabajadora, evitando la discriminación por sexo, cultura o discapacidad. 7. Aumento de programas de inserción laboral para jóvenes. 8. Apuntar a una política de empleo que cumpla con condiciones dignas, protección legal y seguridad social; y que garantice una valiosa experiencia en el campo laboral para los jóvenes.
Duración estimada del proyecto	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse gradualmente y volverse permanente según su alcance y el contexto.

Alianzas con Impact Hub para el fortalecimiento de emprendedores

Impact Hub es una comunidad global de emprendedores que se encuentra en más de 100 ciudades a nivel mundial. La sede de Tegucigalpa es la primera en Honduras, siendo la más nueva en Centroamérica. Su objetivo es formar y conectar emprendedores que transformen problemas socioeconómicos en oportunidades de negocio, algunas con enfoques sociales o ambientales.

La misión de Impact Hub es motivar a los jóvenes a emprender antes de tener un trabajo o una familia, y así enfocarse en el futuro del trabajo o darle las capacidades para que lo hagan a futuro.

Perfil del proyecto – Empleo y emprendimiento	
Nombre del proyecto	Escuelas del Emprendimiento.
Objetivo del proyecto:	Fortalecer los emprendimientos de impacto y conectarlos al sistema económico hondureño.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Ofrecer a las y las jóvenes opciones de formación en materia de negocios y microemprendimientos.2. Ampliar las oportunidades de éxito de las y los jóvenes al impulsar iniciativas de negocio. Ofrecer a las y las jóvenes opciones de formación en materia de negocios y microemprendimientos, acceso a crédito.3. Fomentar el emprendimiento en jóvenes para promover su autonomía y superación ante la vida.4. Desarrollar las habilidades emprendedoras.5. Brindar apoyo y acompañamiento a emprendedores, preparando sus ideas y convirtiendo sus negocios en empresas sostenibles.6. Fomentar la cultura del emprendimiento.
Resultados de impacto	<ol style="list-style-type: none">1. Jóvenes formados y egresados de las escuelas de emprendimiento inician y/o fortalecen sus iniciativas de negocio.2. Jóvenes egresados de las escuelas de emprendimiento contribuyen al desarrollo económico de su localidad y generan nuevos empleos.3. Desarrollar emprendimientos de impactos y no solamente de sobrevivencia.4. Jóvenes que desarrollan la creatividad, el asertividad, la confianza, el pensamiento positivo, la capacidad para resolver conflictos y toma de decisiones.

Principales actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de las Escuelas de Emprendimiento. 2. Lanzamiento de la convocatoria para formar parte de las Escuelas de Emprendimiento. 3. Desarrollo de la formación en emprendimiento. 4. Pilotaje de productos. 5. Diseño de planes de producción y negocios. 6. Lanzamiento de los emprendimientos en actos públicos. 7. Campañas de mercadeo para promover el consumo de los productos ofrecidos por los emprendimientos juveniles. 8. Seguimiento, monitoreo y evaluación de los emprendimientos. 9. Sistematización de la experiencia. 10. Réplica y/o ampliación de la experiencia, según las necesidades de la población y condiciones del contexto.
Duración estimada del proyecto	<p>Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años en alianza con Impact Hub. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.</p>

EDUCACIÓN Y DESARROLLO



CONTEXTO

Para el 2019, Honduras llegó a 1.1 millón de niños y jóvenes fuera del sistema educativo, de un total de 3 millones en edad escolar, cifra incrementada en el 5.7% con respecto al 2018. Esta situación es alarmante, debido a que las juventudes somos el presente y el futuro de esta nación. Es por esa razón que asumir el desafío de la conducción de este país, en sus diferentes dimensiones, requiere una adecuada preparación, que debe expresarse en un sistema educativo sólido, así como en oportunidades de formación alternativas (educación no formal, aprendizajes de trabajos técnicos), que permitan a todas y todos tener una herramienta de sustento y aporte a la sociedad.

Las primeras décadas de este siglo nos anuncian los acelerados cambios e innovación tecnológica que caracterizan a las sociedades modernas, principalmente a aquellas que se han posicionado como “primer mundo”. Sin embargo, para países como el nuestro, que aún no logran tener cobertura educativa en todo el territorio, con centros educativos unidocentes, infraestructuras en deplorables condiciones y bajos niveles de escolaridad, el cambio tecnológico no implica más que la profundización de las brechas de desigualdad ya existentes.

Por ello, resulta contradictorio apostar a procesos de enseñanza virtual, mientras en muchas regiones del país, incluso en centros urbanos, el acceso a energía eléctrica e internet sigue estando fuera de alcance, principalmente por motivos de cobertura, problemas en el suministro o incapacidad para costearlo.

Cambios para una mejora real

La inversión en el sector educación es garantía del porvenir de las naciones en el largo plazo. Por ello, es primordial garantizar las condiciones materiales adecuadas para el proceso de enseñanza y apuntar a la mejora de las capacidades, habilidades y herramientas técnicas y académicas que faciliten y potencien el aprendizaje de las y los jóvenes. Esto implica la transformación del modelo educativo de nuestro país, considerando especialmente los siguientes elementos: modalidad, currículo y metodología.

En cuanto a los aspectos a considerarse en la modalidad del sistema educativo, resaltan la urgencia en superar la brecha de los centros educativos unidocentes, y el pilotaje de procesos de enseñanza virtual en aquellos casos en que el Estado garantice a estudiantes y docentes todas las condiciones para operar en esta modalidad. De igual forma, deben fortalecerse los centros educativos existentes y abrir nuevos, con el propósito de ampliar la cobertura y atender las nuevas demandas del sistema educativo.

Respecto a la oferta curricular, urge llevar a cabo un proceso de actualización curricular que tome en consideración todas las dimensiones de la vida humana (civil, profesional, espiritual, personal, financiera, artística, emocional y física).

Finalmente, en cuanto a la metodología, debe prestarse especial atención a la adaptación del sistema educativo a los diversos grupos de población en el país, principalmente a las personas en situación de discapacidad y demás grupos vulnerables.

Medidas inmediatas

En este sentido, se propone al Estado de Honduras que, a través de sus distintas instituciones y dependencias, a nivel local y nacional, implemente de forma efectiva las siguientes iniciativas:

1. El condicionamiento de las prebendas sociales a requisitos como la matrícula y rendimiento académico de las y los jóvenes.
2. Reapertura de colegios en modalidad nocturna.
3. Ampliar la oferta de centros de formación técnica, así como de escuelas de enseñanza de las artes y los deportes.
4. Elaboración de un diagnóstico de situación de la educación en Honduras, en el cual se consulte a los actores en el proceso de enseñanza (docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades) sobre sus propuestas para la transformación del sistema educativo en el país. Estos diagnósticos podrán elaborarse también a nivel municipal o regional, con el fin de avanzar paulatinamente en la construcción de un nuevo sistema educativo.
5. En aquellas regiones sin acceso a energía eléctrica y cobertura de internet deben instalarse Centros de Ampliación Educativa, con el propósito de llevar las mismas oportunidades de acceso a recursos tecnológicos y digitales a comunidades eminentemente rurales.

Perfil del proyecto – Educación	
Nombre del proyecto	Ampliando oportunidades
Objetivo del proyecto:	Garantizar el acceso a educación de calidad, así como a recursos tecnológicos y digitales en comunidades sin acceso, o con acceso limitado a servicios de energía eléctrica y/o internet.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la oferta educativa para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades sin acceso, o con acceso limitado a servicios de energía eléctrica y/o internet, por medio del acceso a recursos tecnológicos y digitales. 2. Mejorar las posibilidades de desarrollo y opción de empleo para las y los estudiantes egresados de centros educativos en zonas rurales. Propuestas: 1. Incrementar la inversión en educación y asegurar eficiencia del gasto. 3. Acceso y conectividad a la red de medios masiva y medios digitales.
Resultados de impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar acceden a una oferta educativa que incluye formación en recursos tecnológicos y digitales. 2. Las y los egresados de los Centros de Ampliación Educativa acceden a empleos mejor remunerados y poseen mayores herramientas para mejorar su calidad de vida. 3. Las comunidades se fortalecen y desarrollan a través de la contribución de los Centros de Ampliación Educativa.
Principales actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de la comunidad/comunidades en la cual se instalará el Centro Tecnológico de Ampliación Educativa. 2. Compra del material, equipo e implementos necesarios para el acondicionamiento del Centro de Ampliación Educativa. 3. Contratación del personal docente adecuado para la formación en recursos tecnológicos y digitales. 4. Diseño de la currícula de formación en recursos tecnológicos y virtuales. 5. Apertura del Centro de Ampliación Educativa. 6. Acciones permanentes de monitoreo y evaluación. 7. Mantenimiento de las instalaciones. 8. Sistematización de la experiencia bianual.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto que deberá instalarse de forma permanente.

Perfil del proyecto – Educación	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento del sistema educativo
Objetivo del proyecto:	Mejorar las condiciones estructurales y curriculares del sistema educativo.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción y mejoramiento de las instalaciones de los centros educativos. 2. Diversificar los planes de estudio. 3. Inclusión de metodologías pedagógicas para personas con capacidades especiales. 4. Innovación en actividades preparatorias sobre tecnologías.
Resultados de impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Niños (as) y jóvenes con mejores capacidades tecnológicas. 2. Centros educativos con las condiciones de infraestructura aptas. 3. Mejores niveles académicos y de rendimiento de los niños(as) y jóvenes
Principales actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos enfoques metodológicos inclusivos. 2. Promover un acuerdo sociopolítico que otorgue mayor estabilidad al sistema educativo, mejorando la creatividad, el aprendizaje de nuevas tecnologías en la formación y en el empleo. 3. Mayor formación pedagógica de los docentes. 4. Reconstrucción y mantenimiento de los centros educativos. 5. Innovación de material didáctico. 6. Establecer convenios con las organizaciones sectoriales para apoyo en meriendas escolares. 7. Desarrollar las habilidades necesarias para identificar fuentes de conocimiento y el proceso de aprendizaje.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto que deberá instalarse de forma permanente.

SALUD



CONTEXTO

El sistema de salud de nuestro país es débil y no cuenta con la capacidad necesaria para dar respuesta a las múltiples necesidades de la población en materia sanitaria. Honduras solo tiene 31.4 médicos y 88.2 enfermeras y parteras por 100,000 habitantes, una proporción solo un poco inferior a la de Guatemala, pero pésima en comparación a El Salvador, que tiene 156.9 médicos y 227.8 enfermeras y parteras por cada 100,000 habitantes. El problema no es únicamente la falta de personal, sino también una mala priorización del personal que hay, ya que el 60% de los empleados contratados por la Secretaría de Salud pertenecen al área administrativa, y solamente el 40% es asistencial (médicos y enfermeras).

Durante las últimas décadas ha sido escasa la inversión para la construcción de nuevos centros de asistencia y equipamiento de los mismos, así como la contratación del personal necesario. Desde 2007 a 2017, Honduras ha invertido un promedio de 3.76% de su PIB en salud, lo cual está muy por debajo de la recomendación de 6.25% propuesta por la OMS. Además, se ejecuta un 80% del presupuesto en pagar al personal actual con sus beneficios, lo cual deja un margen muy limitado para compra de insumos, medicamentos y mejorar la infraestructura que está en deterioro.

La precaria situación sanitaria se agudizó con la pandemia de la COVID-19, dado que el personal de salud no contaba con los insumos de bioseguridad para la prevención del contagio, al mismo tiempo que las condiciones de las pocas instalaciones disponibles no eran las adecuadas para atender a pacientes afectados por el virus.

Es necesario resaltar que uno de los principales desafíos que afronta el actual sistema de salud hondureño es la prevención de las condiciones que propician el desarrollo, contagio y propagación de enfermedades (1998).

Cambios para una mejora real

El Estado debe promover todas las medidas necesarias para universalizar el acceso al derecho a la salud, por medio de la apertura de nuevos centros asistenciales y el fortalecimiento de los existentes, dotándolos de insumos y personal que les permitan asistir las necesidades de la población en distintas áreas; por ejemplo, ginecología, pediatría, oftalmología, gastroenterología, odontología y salud mental.

Es importante considerar el hecho de que la salud integral está vinculada con los hábitos de vida y consumo de las personas, asunto que pasa desapercibido en las políticas públicas y discusiones sobre la materia. Es en ese sentido que se propone la promoción de vidas saludables, como una forma de mejorar de manera integral el bienestar de la población, ampliar su esperanza de vida, y reducir la inversión del Estado en el tratamiento de enfermedades y padecimientos prevenibles.

Medidas inmediatas

En este sentido, se propone al Estado de Honduras que, a través de sus distintas instituciones y dependencias, a nivel local y nacional, implemente de forma efectiva las siguientes iniciativas:

1. Diagnóstico y evaluación de la red de atención médica nacional en sus dos niveles que permita evaluar las condiciones de los centros de salud en cuanto a infraestructura, personal, acceso a medicamentos y equipo médico.
2. La construcción, remodelación y reacondicionamiento de los centros de salud y hospitales en el país.
3. Contratación de personal médico para atender la creciente demanda de acceso a salud en el país.
4. Abrir espacios de asesoría nutricional en centros de salud, escuelas, colegios, universidades, centros comerciales y demás espacios en los que se presente una gran concurrencia de personas, acompañado de campañas de sensibilización sobre la importancia de los hábitos de vida saludables, dirigidas principalmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad temprana.
5. Distribución de métodos anticonceptivos en centros de salud, colegio y universidades.
6. Habilitación de espacios para atención juvenil en los distintos centros de salud y hospitales a nivel nacional.

Perfil del proyecto – Salud	
Nombre del proyecto	Pienso y decido mi futuro
Objetivo del proyecto:	Contribuir a la reducción de los factores que inciden en el embarazo adolescente, a través del acceso de las y los jóvenes a métodos anticonceptivos, así como educación en salud sexual y salud reproductiva, campañas de concientización.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar a las y los jóvenes el acceso informado, gratuito y oportuno a métodos anticonceptivos a través de su distribución en colegios, universidades y espacios públicos de gran concurrencia. 2. Disminuir los factores de riesgo del embarazo adolescente en las relaciones sentimentales y sexo afectivas de las y los jóvenes.
Resultados de impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las y los jóvenes acceden de forma segura, gratuita y libre de estigma a métodos anticonceptivos que les permiten vivir su sexualidad de forma responsable. 2. Reducción de la tasa de embarazo en adolescentes, en las regiones, áreas y/o comunidades de implementación del proyecto. 3. Ampliar las posibilidades de vida digna para las y los jóvenes que llevan una vida sexual activa, a través por medio de la prevención del embarazo no deseado.
Principales actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de la zona de influencia del proyecto (local, municipal, regional). 2. Diseño e implementación de una campaña de comunicaciones orientada a sensibilizar sobre la importancia de la responsabilidad en la vida sexual. 3. Visitas regulares a colegios, universidades y espacios públicos de gran concurrencia para distribuir métodos anticonceptivos de forma informada y gratuita. 4. Diseño y lanzamiento de una aplicación móvil que proporcione información pertinente y científica en materia de salud sexual y salud reproductiva.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante un año. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Salud	
Nombre del proyecto	Promoción de la salud en los jóvenes
Objetivo del proyecto:	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población joven.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la respuesta integral del sector salud. 2. La implementación de programas de promoción de prevención de enfermedades. 3. Aumentar la capacidad asistencial de la atención primaria.
Resultados de impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la eficacia de la atención a la población joven. 2. Reducción de las enfermedades en jóvenes. 3. Atención integral a jóvenes.
Principales actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la necesidad de políticas y programas de promoción de la salud de los jóvenes 2. Describir las necesidades y generar compromisos. 3. Establecer coaliciones con las organizaciones interesadas y desarrollar planes de acción comunes. 4. Colaboración con los organismos internacionales para mejorar y mantener la programación a favor de la salud de los jóvenes. 5. Fortalecer los principios básicos de la salud pública de los jóvenes.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante un año. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

SEGURIDAD HUMANA



CONTEXTO

Según datos del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la UNAH sobre muertes por causa externa en Honduras, la ocurrencia de 258 homicidios más durante el primer semestre de 2021, un incremento de 16% en comparación con el mismo período del año anterior, que registró 1,614.

La violencia y criminalidad amenazan la convivencia y la calidad de vida. Este año el promedio es de 10 víctimas diarias, con mayor incidencia los fines de semana y una tasa parcial de 19.8 por cada cien mil habitantes. La coordinadora del ONV de la UNAH, Migdonia Aystas, destacó que en el caso específico de las mujeres y niñas los asesinatos pasaron de 36 horas a 27, sumando a la fecha más de 160, lo cual se vuelve un problema de vulneración de la dignidad y de los derechos humanos, precisamente porque se basa en esas relaciones de poder (ONV, 2021).

Cambios para una mejora real

Es urgente que las autoridades a nivel central y local cambien los enfoques de abordaje de la violencia, para construir un enfoque preventivo, comunitario, integral y que reconozca las causas estructurales de la violencia, para que este nuevo enfoque de prevención de violencia propicie nuevas oportunidades de desarrollo para la juventud.

Medidas inmediatas

1. Garantizar la correcta aplicación de justicia, la restauración de derechos, así como la rehabilitación y reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la ley.
2. Promover la participación de la comunidad y del sector educación en la formación de valores y la prevención de la violencia (ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC), 2015).
3. Prevención de violencia hacia niñez y juventud y fortalecer técnica, logística y financieramente al Consejo de Prevención de Violencia, siendo este el órgano encargado de velar por el cumplimiento de esta política.

Perfil del proyecto – Seguridad Humana	
Nombre del proyecto	Rescate de los espacios públicos
Objetivo del proyecto:	1. Reducir los factores de riesgo que llevan a las y los jóvenes a involucrarse en actividades ilícitas o que impliquen el uso de la violencia.
Objetivos específicos	1. Habilitar y acondicionar los espacios públicos para el desarrollo de diversas actividades de recreación y ocio. 2. Contribuir al fortalecimiento del tejido social en las comunidades de implementación del proyecto.
Resultados de impacto	1. Jóvenes conviviendo más en los parques y otros espacios públicos. 2. Recuperados, habilitados y acondicionados espacios públicos, en barrios, colonias y comunidades para su uso gratuito por la comunidad. 3. Disminuidos los factores de riesgo de participación en maras, pandillas, actividades ilícitas y/o en las que se ejerce violencia.
Principales actividades:	1. Identificación del espacio público por recuperar. 2. Evaluación de los daños y necesidades del espacio para su rehabilitación. 3. Remodelación y acondicionamiento del espacio. 4. Diseño de un programa de actividades semanales, en las que se incluyan otras disciplinas deportivas adicionales al fútbol, así como otras actividades físicas además del deporte. 5. Elaboración e implementación de campañas en redes sociales orientadas al cuidado y rescate de los espacios públicos, así como a la importancia de participar en actividades comunitarias. 6. Contar con la presencia y apoyo de comités de seguridad comunitaria o entes de seguridad.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Seguridad Humana	
Nombre del proyecto	Seguridad Ciudadana
Objetivo del proyecto:	1. Mejoramiento y fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos.
Objetivos específicos	1. Diseñar programas específicos involucrando a cada gobierno local. 2. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad. 3. Control interno y externo del desempeño policial
Resultados de impacto	1. Jóvenes y población en general con mayor confianza de salir a las calles sin temor de ser víctimas de actos delictivos. 2. Ser un lugar con mayor atracción turística. 3. Mayor inversión.
Principales actividades:	1. Contar con un eficiente sistema de denuncias de delitos, este que debe ser gratuito. 2. Aumentar la efectividad de los procesos judiciales. 3. Recuperar la confianza en las autoridades. 4. Sensibilizar a la población para promover acciones preventivas y convivencia pacífica. 5. Focalizar los delitos, implementando estrategias por localidad. 6. Capacitación de la policía.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

MEDIO AMBIENTE



CONTEXTO

La degradación ambiental está particularmente generalizada en el contexto de proyectos extractivos y de infraestructura a gran escala. A pesar de la existencia de estándares internacionales y leyes con la intención de proteger a individuos y comunidades, estos derechos son a menudo el centro del conflicto cuando los grandes intereses quieren explotar los recursos naturales que se encuentran dentro de territorios tradicionales. Honduras es considerado uno de los países más peligrosos del mundo para aquellas personas que defienden el derecho a la tierra, el territorio y el medio ambiente.

Cambios para una mejora real

El uso racional de los recursos naturales tiene como objetivo la construcción de sociedades más equitativas en el acceso y uso de la tierra, más solidarias, conscientes y comprometidas con la utilización responsable de los recursos naturales y la energía.

Medidas inmediatas

Medidas de protección: se deben realizar procesos de consulta con las comunidades, si están de acuerdo o no con los proyectos extractivos que se impulsan en los diferentes departamentos del país. Este modelo va de la mano en esa nueva propuesta por construir sociedad y modelos de desarrollo, donde los recursos no sean vistos como una mercancía, sino darle el valor del equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.

Perfil del proyecto – Medio ambiente	
Nombre del proyecto	Mejora ambiental
Objetivo del proyecto:	1. Construir una cultura ambiental que fomente el cuidado y la preservación del medio ambiente en los hondureños.
Objetivos específicos	1. Crear campañas ambientales que ayuden a sensibilizar a la sociedad sobre los impactos negativos del cambio climático. 2. Instruir a la sociedad en general sobre las técnicas de manejo de los residuos sólidos domiciliarios para la reutilización de los mismos. 3. Identificar y comprender las causas de las principales amenazas y problemas ambientales que afectan nuestro país.
Resultados de impacto	1. Hacer mejor uso de agua. 2. Adquirir hábitos que nos ayuden a revertir los daños al medio ambiente. 3. Controlar los riesgos para la salud de la población de enfermedades relacionadas con la contaminación.
Principales actividades:	1. Diseñar campañas y actividades ambientales encaminadas a crear conciencia del impacto que generan en el ambiente la acumulación de residuos sólidos y la contaminación del agua. 2. Campañas sobre la importancia de reciclar y cuidar el medio ambiente. 3. Reforestación de las zonas de agua. 4. Jornadas de limpieza de ríos y quebradas
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Medio ambiente	
Nombre del proyecto	Preservación de áreas protegidas
Objetivo del proyecto:	1. Proteger las áreas protegidas de Honduras
Objetivos específicos	1. Identificar las áreas protegidas. 2. Denunciar las actividades irregulares como extracción y venta de animales de vida silvestre.
Resultados de impacto	1. Tener una mayor diversidad de fauna y flora silvestres. 2. Mantener los paisajes naturales. 3. Sirven para controlar el cambio climático. 4. Mantener procesos ecológicos con el agua y suelos.
Principales actividades:	1. Proteger las muestras de toda la biodiversidad. 2. Incitar a las autoridades y entidades que se encargan de la administración, conservación y control en las áreas protegidas, al cumplimiento de su trabajo. 3. Campañas para difundir mensajes sobre la importancia de conservar estos lugares. 4. Denunciar actividades como el tráfico de especies, la extracción de madera ilegal, la deforestación, la minería y el turismo no regulado. 5. Proteger la flora y la fauna hondureña.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse desde los primeros grados de educación primaria. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES



CONTEXTO

Históricamente las juventudes hondureñas se han enfrentado a grandes desafíos en la búsqueda de mayor participación e incidencia, en parte causados por un patrón cultural y opresor que estanca cualquier iniciativa de participación u opinión que se genere desde su seno, el adultocentrismo, es decir, que en la mayoría de los espacios de participación y de decisión se considera la prevalencia de la perspectiva adulta ante la de alguien de menor edad, por el simple hecho de ser mayor.

Desde esa perspectiva, la participación de las juventudes ha sido instrumentalizada históricamente. Es por ello que las y los jóvenes solo han sido herramientas que permiten legitimar las decisiones que se llevan a cabo en las grandes esferas. No es de relevancia para estos sectores dar mayor protagonismo y poder de incidencia a la población juvenil, a pesar de que en las últimas dos décadas se han dado pasos importantes en la participación de la juventud; por ejemplo, en el año 2006 se aprobó la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, la cual dio vida al Instituto Nacional de la Juventud, que sería el referente en la promoción organización y participación de las y los jóvenes.

Pese a este intento de institucionalización estatal de la participación juvenil por parte del Instituto Nacional de la Juventud, en la actualidad la participación juvenil suele presentarse dentro de organizaciones, plataformas, movimientos y colectivos que abordan en sus agendas temas como la defensa de los bienes comunes, reivindicación de los derechos de las mujeres, incidencia política, la expresión artística y participación juvenil. Se subraya que estos espacios son generados desde una posición paralela al Estado y son muy críticos de este.

Cambios para una mejora real

Con el propósito de garantizar la plena participación de las juventudes en los partidos políticos, así como en las instituciones del Estado, deberán promoverse programas de relevo y formación intergeneracional de carácter obligatorio. Estos programas permitirán la transmisión intergeneracional de herramientas, conocimientos y habilidades, además de contribuir a la construcción y logro de proyectos políticos e institucionales en el corto, mediano y largo plazo. De igual forma, es necesario que el Estado se comprometa a promover de manera efectiva la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, como mecanismo que incida en que las y los jóvenes demanden mayor protagonismo y apertura de los espacios de decisión política.

En ese sentido, el Instituto Nacional de la Juventud, como ente encargado de promover la participación y organización de las y los jóvenes, debe dar seguimiento al gobierno para que integre a jóvenes dentro de espacios de decisión en secretarías y ministerios, a la vez que se obligue a las diferentes fuerzas políticas para que estas brinden espacios de participación a jóvenes en cargos de elección popular.

Medidas inmediatas

1. Teniendo en cuenta la evolución de las organizaciones y movimientos juveniles en el país, así como las condiciones que han llevado a que estas organizaciones profesionalicen sus actividades, es pertinente la adecuación de la legislación nacional, particularmente la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), con el propósito de brindarles respaldo legal que les facilite la gestión de recursos con instituciones estatales y agencias de cooperación internacional.
2. El Instituto Nacional de la Juventud (INJ), como ente rector de las políticas de juventud en el país y encargado de implementar la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, deberá garantizar lo siguiente:
 - a. Instalación de la Comisión Nacional de la Juventud, por medio de un proceso participativo e incluyente.
 - b. Elección de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud, según lo establecido en la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.
 - c. Promoción, creación y fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Juventud en los 298 municipios del país.
 - d. Construcción y aprobación de la Política Nacional de Juventud.
3. De igual forma, se proponen las siguientes actividades para desarrollar bajo el liderazgo del INJ:
 - a. Encuentros regionales y locales de juventud
 - b. Foro Centroamericano de Juventudes

4. De forma inmediata, es necesaria una revisión a las reformas realizadas en el nuevo Código Penal, y que se deroguen todos aquellos artículos que atenten contra los derechos a la libertad de expresión y a la protesta. De la misma manera, deben cesar todos los procesos de persecución, criminalización y judicialización de jóvenes por su participación en actividades reivindicativas de derechos.

Perfil del proyecto – Participación de las juventudes	
Nombre del proyecto	Ferias de movilización e inclusión juvenil
Objetivo del proyecto:	1. Promover el involucramiento de las y los jóvenes en espacios de organización, formación, voluntariado y activismo juvenil, con el fin de fortalecer la responsabilidad cívica y ciudadana.
Objetivos específicos	1. Facilitar a las y los jóvenes el acceso a los espacios de organización, formación, voluntariado y activismo juvenil disponibles en la zona de implementación del proyecto 2. Contribuir al crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones y colectivos juveniles existentes, así como a la formación de nuevos espacios de activismo ciudadano.
Resultados de impacto	1. Jóvenes involucrados en organizaciones y colectivos juveniles, llevan a cabo actividades de beneficio para su entorno. 2. Organizaciones juveniles fortalecidas, crecen y cuentan con mayores posibilidades de sostenibilidad orgánica.
Principales actividades:	1. Mapeo de las organizaciones juveniles con presencia en la zona de intervención del proyecto. 2. Acercamiento a las organizaciones juveniles para diseñar una estrategia de visibilidad. 3. Ferias semestrales de organización juvenil. 4. Encuentros anuales de organizaciones juveniles. 5. Acompañamiento y asesoramiento a las organizaciones juveniles.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Participación de las Juventudes	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la participación política y los derechos políticos de la juventud en Honduras
Objetivo del proyecto:	1. Promover la participación juvenil en puestos protagónicos sobre temas Políticos
Objetivos específicos	<p>1. Impulsar la participación política efectiva y sustantiva y los derechos políticos de los jóvenes.</p> <p>2. Abrir espacios de diálogo permanentes entre jóvenes y políticos.</p> <p>3. Desarrollar programas formación política para jóvenes en los partidos políticos y en las organizaciones y plataformas de juventud.</p> <p>4. Generar espacios de incidencia en el ámbito público para avanzar en el cumplimiento de las agendas de la juventud.</p>
Resultados de impacto	<p>1. Jóvenes participando en puestos de elección popular.</p> <p>2. Más espacios para el desarrollo político de la juventud.</p>
Principales actividades:	<p>1. Impulsar la participación política efectiva y sustantiva y los derechos políticos de los jóvenes.</p> <p>Revisar los marcos legales y de políticas públicas vigentes y proponer reformas, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas vigente para que cree incentivos para la participación política de los y las jóvenes en cargos de elección popular. b. Reforma a la Ley electoral, con cuotas diferenciadas para lograr un mayor acceso de los y las jóvenes a los espacios de toma de decisiones. c. Evaluar el cumplimiento de la Ley de la Juventud y proponer las reformas necesarias para garantizar los derechos ciudadanos y políticos los y las jóvenes. <p>2. Abrir espacios de diálogo permanente entre jóvenes y políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Establecer espacios de diálogo para construir confianza, escuchar las necesidades de la juventud e impulsar la revisión y/o formulación de políticas públicas que les beneficien. b. Desarrollar programas formación política para jóvenes en los partidos políticos y en las organizaciones y plataformas de juventud. c. Incentivar el interés de los y las jóvenes para participar en la política.

	<p>3. Generar espacios de incidencia en el ámbito público para avanzar en el cumplimiento de las agendas de la juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Establecer un monitoreo de medios para conocer cómo evolucionan las propuestas e iniciativas para la juventud. b. Establecer un diálogo permanente con los medios de comunicación para generar espacios colaborativos y de incidencia sobre las agendas y situación de la juventud hondureña. c. Establecer un Observatorio de la Juventud para monitorear el seguimiento y cumplimiento de las agendas de la juventud por parte de los políticos, funcionarios e instituciones de gobierno.
<p>Duración estimada del proyecto:</p>	<p>Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.</p>

ARTES Y DEPORTES



CONTEXTO

Históricamente en Honduras los gobiernos no han destinado los recursos necesarios para el desarrollo artístico y cultural, y tampoco se cuenta con una política que promueva las distintas expresiones artísticas y deportivas a nivel nacional. Desde hace más de dos décadas, el papel de la Secretaría de Arte, Cultura y Deporte ha sido reducido, convirtiéndola en Dirección Ejecutiva de Arte y Cultura y Dirección Ejecutiva de Deporte. La inactividad de esta dirección ha causado que la mayoría de las actividades de expresión cultural y artística en el país provengan de parte de instituciones privadas, agencias de cooperación internacional y colectivos organizados en las zonas urbanas del país.

De igual forma, con la pandemia de COVID-19 se ha reducido en un 50% el presupuesto destinado para el deporte en el país, mientras que el complejo deportivo José Simón Azcona fue readecuado como albergue provisional de pacientes diagnosticados con el coronavirus y como centro de acopio para los damnificados en el Distrito Central por los huracanes Eta e Iota, lo cual ha debilitado de gran manera a las y los atletas y selecciones deportivas a nivel nacional.

Cambios para una mejora real

Se insta al Estado a formular una política nacional de arte, cultura y deporte que oriente el accionar de la institucionalidad pública para el fomento y la promoción de las diferentes expresiones y disciplinas de las artes, la cultura y los deportes. Para ello, deberá crearse la Secretaría de Humanidades, la cual debe contar con tres institutos: Instituto de Promoción de la Cultura, Instituto de las Artes y el Instituto de los Deportes. Se propone que, para el efectivo funcionamiento de este órgano, se le asigne una partida presupuestaria equivalente al 1% del Presupuesto General de la República cada año.

De igual forma, es necesario que el Estado reconozca la importancia de la promoción de los espacios culturales, artísticos y deportivos como estrategias y mecanismos de prevención de la violencia hacia la juventud, debido a que estos espacios de recreación y construcción plantean el escenario propicio para ir desligando a las juventudes de las principales expresiones de violencia que se experimentan en el país.

Medidas inmediatas

1. Incorporación del arte y deporte como materias regulares en el Currículo Nacional Básico. Atendiendo a la visión de las artes y los deportes como áreas de vital importancia para la realización de las personas, se propone ampliar y profundizar el abordaje de las mismas como materias regulares dentro del Currículo Nacional Básico.
2. Creación de Centros Integrales de Formación Artística. Con el propósito de facilitar y ampliar el acceso a formación artística disponible para las y los jóvenes, se propone crear en todo el país Centros Integrales de Formación Artística. Estos espacios deben abrirse a nivel comunitario, municipal o sectorial, y ofrecer a las y los jóvenes formación en al menos tres disciplinas de las artes (literatura, música, danza, teatro, artes plásticas, etc.). Estos espacios deben dotarse de los insumos necesarios, así como del personal docente capacitado para su funcionamiento. Además de contribuir a la formación integral de la juventud, esta iniciativa permitirá emplear a profesionales de las artes y artistas en todo el país.
3. En cuanto a la inversión que el Estado destina a los deportes, esta deberá aumentarse gradualmente, dando prioridad a todas las disciplinas deportivas, con el propósito de descentralizar la inversión y promover el deporte en el país de forma integral.
4. Además de la búsqueda de equilibrio en la inversión en las diversas disciplinas del deporte, también el Estado debe tomar en consideración la forma en como las brechas de género afectan la inversión en disciplinas masculinas y femeninas. En ese sentido, se debe garantizar la paridad del presupuesto entre hombres y mujeres en las diferentes disciplinas deportivas.
5. Por otra parte, el Estado también debe velar y garantizar que las ligas deportivas de personas en situación de discapacidad cuenten con los recursos suficientes, así como con los espacios físicos propios y adecuados para practicar distintos deportes.

6. Exposición anual de arte juvenil. Cada año, la dependencia encargada del tema artístico en el país, junto a la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional de la Juventud y la Escuela Nacional de Bellas Artes, deberán organizar, convocar y desarrollar una Exposición de Arte Juvenil, con el propósito de ofrecer espacios de presentación, intercambio, divulgación, comercialización, reconocimiento y premiación de obras y artistas juveniles de todo el país. Este evento deberá cambiar su sede cada año, con el propósito de visitar distintos municipios de Honduras en cada una de sus ediciones.

7. Con el propósito de incentivar la producción artística de las y los jóvenes artistas, así como garantizar su seguridad material y formación técnica profesional, el Estado deberá iniciar un programa de becas de trabajo para artistas, permitiendo de esta forma que se integren como colaboradores en centros de enseñanza formal y no formal, para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en distintas disciplinas artísticas.



Perfil del proyecto – Artes y deportes	
Nombre del proyecto	Artistas formando artistas
Objetivo del proyecto:	Facilitar el acceso a espacios de formación artística para las y los jóvenes de las zonas de implementación del proyecto.
Objetivos específicos	<p>1. Instalar escuelas de formación y crecimiento artístico, lideradas por jóvenes artistas y dirigidas a jóvenes.</p> <p>2. Emplear a jóvenes artistas para que transmitan sus conocimientos y técnicas a otros jóvenes interesados en involucrarse en la escena artística.</p>
Resultados de impacto	<p>1. Jóvenes han desarrollado y fortalecido sus habilidades en distintas disciplinas artísticas.</p> <p>2. Instalados espacios de formación artística liderados por jóvenes y dirigidos a jóvenes.</p>
Principales actividades:	<p>1. Identificación de jóvenes con habilidades artísticas en la zona de intervención del proyecto.</p> <p>2. Formación especializada en las disciplinas artísticas de interés de las y los jóvenes artistas.</p> <p>3. Presentaciones periódicas a la comunidad para visibilizar la importancia del arte.</p> <p>4. Curso general para la instrucción a nuevos estudiantes.</p> <p>5. Diseño y elaboración de una currícula de formación.</p> <p>6. Instalación de la Escuela de Arte Juvenil.</p> <p>7. Convocatoria e inscripción de estudiantes.</p> <p>8. Cursos semestrales en una disciplina artística específica.</p> <p>9. Presentaciones de graduación.</p> <p>10. Acompañamiento y asesoramiento a las Escuelas de Arte Juvenil.</p>
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Promoción del deporte	
Nombre del proyecto	Promoción del deporte
Objetivo del proyecto:	1. Promover el deporte para recreación y mantenimiento saludable de los jóvenes.
Objetivos específicos	1. Fomentar la práctica del deporte como recreación, entretenimiento y complemento fundamental de la formación integral. 2. Desarrollar hábitos permanentes de actividad deportiva y física, como mecanismo para su crecimiento personal y social.
Resultados de impacto	1. Mejor utilización del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida. 2. Jóvenes más sanos y en forma.
Principales actividades:	1. Incrementar la participación de los niños (as) y jóvenes en actividades físicas y deportivas. 2. Promover y organizar actividades deportivas y de ejercicio físico dirigidas a población infantil y juvenil. 3. Impulsar la activa participación de los profesionales de los Centros de Salud como agentes activos en la promoción de la actividad física saludable en la población infantil y juvenil. 4. Promover la mejora y la reconstrucción de instalaciones deportivas con condiciones aptas para su funcionamiento. 5. Incentivar a la apertura de más centros deportivos para jóvenes.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

CONTEXTO

PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS



CONTEXTO

En Honduras, la implementación de políticas de extracción de recursos naturales para la venta internacional y concesión de territorios en zonas protegidas, territorios pertenecientes a pueblos indígenas y zonas con gran recurso natural, han ocasionado un visible incremento en los conflictos ambientales en los últimos años. La situación a la que han escalado estos conflictos es alarmante, al grado que han cobrado la vida de muchos defensores y defensoras de la tierra y han posicionado a Honduras como uno de los países más peligrosos para ser defensor y defensora ambiental a nivel mundial.

Los altos índices de violencia a los que han escalado estos conflictos en gran medida se deben a la ausencia de un seguimiento legal de consulta en el que las comunidades puedan decidir sobre la implementación o el rechazo de cualquiera de estos proyectos. Esto conlleva a que, al surgir los primeros atisbos de resistencia en estas regiones de interés, el principal recurso utilizado por los accionistas e inversores de dichos proyectos sea la instrumentalización del aparato estatal y sus órganos judiciales para perseguir y judicializar a quienes encabezen estos procesos de resistencia, y en última instancia recurrir al asesinato de estas figuras en aras de eliminar cualquier oposición a dichas iniciativas de extracción. Muchos de estos delitos

quedan en la impunidad debido a la falta de acceso a la justicia, la debilidad de las instituciones encargadas de procurarla, o la colusión de las mismas con aquellos actores que intervienen en los procesos de despojo.

Otro de los principales problemas que afectan a los pueblos indígenas, originarios y negros, es la distribución inequitativa en el acceso a la tierra. Atendiendo a las raíces históricas de este fenómeno, es posible identificar como un punto de partida el éxito del proceso de contrarreforma agraria, el cual ha despojado al sector campesino de sus tierras, empoderando a una clase terrateniente que acumula un gran porcentaje de las tierras cultivables de país y las ponen al servicio de los intereses privados, vulnerando la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, originarios y negros.

Cambios para una mejora real

Los pueblos indígenas, originarios y negros, han sido víctimas de todas las formas de violencia, entre ellas, la destrucción y negación de su herencia ancestral; prueba de ello es la constante disminución de las personas hablantes de las lenguas nativas del territorio nacional. Por otra parte, la exclusión de las tradiciones indígenas y la apuesta de homogenizar la memoria histórica en pro de construir un proyecto de identidad nacional, han derivado en visiones de los pueblos indígenas como extintos. Esta visión es sumamente dañina, dado que no contribuye a que la sociedad; por ello es necesario que las autoridades atiendan los problemas de esta población, reproduciendo y profundizando las condiciones de exclusión. En ese sentido, es imperativo que el Estado promueva procesos de recuperación, reconstrucción, incorporación y divulgación de la memoria indígena y negra en la historia nacional.

En ese sentido, se insta al Estado a promover un nuevo proceso de Reforma Agraria, que priorice al sector campesino en el país, garantizando el acceso a tierra e insumos para cultivos, al mismo tiempo que se considere el impacto ambiental que implica el rompimiento de la frontera agrícola. De igual forma, este proceso de reforma agraria deberá respetar los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, originarios y negros.

Además, deben promoverse políticas y leyes orientadas a dar relevancia al campesinado sobre el proceso de producción, distribución y consumo. Entre las medidas a tomar, se encuentra la aplicación de políticas proteccionistas de los productores, así como la regulación de la producción agrícola que no esté orientada a la satisfacción de la demanda nacional. También debe promoverse un proceso de transformación de la matriz productiva, que permitan al país paulatinamente alcanzar la soberanía alimentaria.

Por otra parte, las Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDES) representan, según la opinión de distintos expertos y organizaciones civiles y populares, una grave amenaza a la soberanía nacional, afectando a toda la población en general, principalmente a aquellas poblaciones que habitan los territorios en los cuales se emplazarán estos proyectos. En ese sentido se insta a las autoridades para que de forma inmediata detengan y reviertan el impacto ya causado por las ZEDES.

Medidas inmediatas

En este sentido, se propone al Estado de Honduras que, a través de sus distintas instituciones y dependencias, a nivel local y nacional, implemente de forma efectiva las siguientes iniciativas:

1. La firma y ratificación del Acuerdo de Escazú resulta urgente, sobre todo si se tiene en cuenta que este es considerado uno de los instrumentos más novedosos para el acceso a información, participación ciudadana y justicia ambiental (López & Vijil, CESPAD, 2021).
2. Es urgente que el Congreso Nacional impulse las reformas pertinentes para el respeto y reconocimiento de los pueblos indígenas, originarios y negros en la Constitución de la República, con el propósito de garantizar y blindar su acceso a derechos.
3. El Estado debe tomar las medidas necesarias para la oportuna investigación, sanción y deducción de responsabilidades a quienes vulneren o amenacen los derechos de las y los defensores de la tierra.
4. Es importante resaltar la importancia de que el Estado cumpla de forma efectiva con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado el 27 de junio de 1989, suscrito por el Estado de Honduras en 1994 y vigente desde 1995; este es el principal instrumento jurídico internacional vinculante que recoge disposiciones y reconoce los derechos de los pueblos originarios (López & Ulloa, CESPAD, 2019).
5. Se insta al Estado de Honduras a iniciar un proceso de consulta con los diferentes sectores, que permita la construcción de una nueva Ley de Reforma Agraria.
6. De igual forma, es preciso que las ciudadanas y ciudadanos asuman responsabilidad sobre el manejo de los desechos sólidos que generan a diario, principalmente en los espacios urbanos. En ese sentido, se insta a las municipalidades y a la población a tomar las medidas necesarias a nivel institucional e individual para reducir el impacto ambiental producto de sus hábitos de consumo.

Perfil del proyecto – Pueblos indígenas y originarios	
Nombre del proyecto	Pueblos y culturas vivas
Objetivo del proyecto:	1. Sensibilizar a la población sobre la situación de los pueblos indígenas, originarios y negros, por medio de campañas de comunicaciones y espacios de intercambio cultural.
Objetivos específicos	<p>1. Construir espacios de encuentro e intercambio permanente entre los diversos pueblos indígenas, originarios y negros y la población mestiza del país.</p> <p>2. Visibilizar la existencia de los diversos pueblos indígenas, originarios y negros, así como sus necesidades, para que estas sean posicionadas en la agenda pública.</p>
Resultados de impacto	<p>1. La población cambia su percepción sobre los diversos pueblos indígenas, originarios y negros, reconociéndoles como pueblos vivos, iguales en derechos, y con necesidades propias insatisfechas por el Estado.</p> <p>2. Disminuida la discriminación de la cual son víctimas los diversos pueblos indígenas, originarios y negros.</p> <p>3. Posicionamiento de las necesidades y demandas de los diversos pueblos indígenas, originarios y negros en las agendas nacional y las políticas públicas.</p>
Principales actividades:	<p>1. Desarrollo de una investigación sobre el estado de situación de los pueblos indígenas, originarios y negros.</p> <p>2. Presentación y divulgación de los resultados a través de los principales medios de comunicación del país, así como redes sociales.</p> <p>3. Celebración de foros comunitarios, locales, municipales y regionales sobre la situación de los pueblos indígenas, originarios y negros.</p> <p>4. Celebración de encuentros anuales de los pueblos indígenas, originarios y negros, con otros sectores de la sociedad.</p>
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+



CONTEXTO

Honduras es un país altamente conservador, por lo cual las personas que asumen una postura de disidencia sexual son un sector cuyos derechos se vulneran con mayor frecuencia e impunidad. Producto de esta situación, las personas integrantes de la comunidad LGTBIQ+ ven mutiladas sus posibilidades de supervivencia y vida digna en el país, encontrando desafíos que van desde el acceso a empleo hasta el ejercicio de la libertad de expresión.

En la actualidad, las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ mantienen una postura firme ante el Estado de Honduras como responsable de garantizar los derechos humanos de las personas de la diversidad. Ante la falta de respuesta o violación de estos derechos y garantías por parte del Estado, las personas integrantes de la comunidad se afilian, ya sea a organismos internacionales o mediante asociativismo local entre pares, para exigir y dar voz a sus demandas ante el Estado de Honduras.

Cambios para una mejora real

El Estado hondureño está obligado a garantizar el cumplimiento de la Política Pública y Plan de Acción en Derechos Humanos en pro de garantizar el respeto a los derechos básicos de las personas pertenecientes a la diversidad sexual. En ese sentido, también es necesario esclarecer y mejorar los procedimientos de judicialización y condena por la homolesbotransfobia.

Esta política pública también debe garantizar el acceso al empleo, a la salud y a la educación de manera indistinta y sin discriminación por motivos de sexo, género y orientación sexual, respetando los derechos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional vigente. De igual manera, es necesaria la creación de un observatorio nacional que dé seguimiento al trato y a los casos de abuso de poder en los cuales están involucrados miembros de la policía nacional y policía militar, en aras de mejorar el trato y el respeto a los derechos humanos de las personas de la comunidad LGTBIQ+.

Medidas inmediatas

Se propone al Estado adoptar las siguientes medidas, con el propósito de garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ en Honduras:

1. Reconocimiento legal. Es urgente que el Congreso Nacional impulse las reformas pertinentes para el respeto y reconocimiento de las personas LGTBIQ+ en la Constitución de la República, con el propósito de garantizar y blindar su acceso a derechos.
2. Sensibilización y formación. Deben promoverse procesos de sensibilización y formación en materia de derechos humanos de las personas LGTBIQ+ y su abordaje, entre funcionarios públicos, operadores de seguridad y justicia, docentes y personal de asistencia médica.
3. Investigación. Los operadores de justicia deben llevar a cabo un proceso exhaustivo de investigación sobre las vulneraciones a derechos humanos a la población LGTBIQ+, con el propósito de deducir responsabilidades a los responsables y prevenir que estos hechos se repitan.
4. Instituto de Asuntos LGTBIQ+. Se insta al Poder Ejecutivo a que, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por medio de la Facultad de Ciencias Sociales y las diferentes organizaciones de la diversidad sexual, creen el Instituto de Asuntos LGTBIQ+, con el propósito de promover los cambios institucionales, legales y programáticos necesarios para garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos y dignidad de las personas LGTBIQ+.
5. Cabe destacar, que producto de la discriminación y violencia de la que son víctimas las personas LGTBIQ+ en todas las dimensiones de su vida, estas no cuentan con las condiciones necesarias para tener una vida digna, llevando incluso a muchas de ellas a encontrarse en situación de calle. Es por ello que se propone al Estado crear albergues para las personas transgenero y el resto de la comunidad LGTBIQ+. Estos albergues deberán satisfacer necesidades básicas como alimentación y techo, al mismo tiempo que procuren el acceso a más derechos.

Perfil del proyecto – Derechos de las personas LGBTIQ+	
Nombre del proyecto	Igualdad en la diversidad
Objetivo del proyecto:	1. Sensibilizar a la población sobre los derechos humanos y situación de las personas LGTBIQ+ en el país, por medio de campañas de comunicaciones y espacios de diálogo.
Objetivos específicos	<p>1. Construir espacios de diálogo permanente entre la comunidad LGBTIQ+ y la sociedad civil en general.</p> <p>2. Visibilizar las violencias que sufre la comunidad LGTBIQ+, así como sus necesidades, para que estas sean posicionadas en la agenda pública.</p>
Resultados de impacto	<p>1. La población cambia su percepción sobre la población LGTBIQ+, reconociéndoles como iguales en dignidad y derechos, y con necesidades propias insatisfechas por el Estado.</p> <p>2. Disminuida la discriminación y violencia de la cual son víctimas las personas LGTBIQ+ en el país.</p> <p>3. Posicionamiento de las necesidades y demandas de la población LGTBIQ+ en la agenda nacional y las políticas públicas.</p>
Principales actividades:	<p>1. Desarrollo de una investigación sobre el estado de situación de la población LGTBIQ+.</p> <p>2. Presentación y divulgación de los resultados a través de los principales medios de comunicación del país, así como redes sociales.</p> <p>3. Celebración de foros comunitarios, locales, municipales y regionales sobre la situación de la población LGTBIQ+.</p>
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Derechos de las personas LGBTIQ+	
Nombre del proyecto	Reconocimiento de los derechos de la diversidad
Objetivo del proyecto:	1. Promover el respeto a los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ+.
Objetivos específicos	1. Concientizar sobre los derechos que tienen las personas de la diversidad sexual. 2. Promover la seguridad y evitar la violencia y discriminación sobre este grupo de la población. 3. Sensibilizar sobre el efecto del estigma y la discriminación en el ser humano.
Resultados de impacto	1. Reducir la discriminación de las personas LGBTIQ+ en el sistema sanitario. 2. Tener mayor empatía con las personas LGBTIQ+.
Principales actividades:	1. Normas sanitarias en salud sexual y reproductiva, VIH, género, terapia retroviral, con lo que se estaría viendo beneficiada la población LGBTIQ+. 2. Diagnóstico oportuno y tratamiento de ITS para la población LGBTIQ+, con mayor énfasis en población clave. 3. Espacios para atención clínica y médica libre de discriminación para la población LGBTIQ+. 4. Campañas específicas para hombres sobre cáncer de próstata y cáncer de mama. 5. Garantizar el principio de igualdad y asegurar el derecho a la justicia sin distinción de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. 6. La garantía de que todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, puedan acceder a créditos sociales para la compra de vivienda.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse durante dos años. De igual forma podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

DERECHOS DE LAS MUJERES



CONTEXTO

Las mujeres, niñas y jóvenes son víctimas principales de la violencia e inseguridad que vive el país, que se expresan en el acoso, hostigamiento, violencia sexual, asesinatos y actos de violencia extrema en contra de las mujeres. Además, la violencia está íntimamente relacionada con grupos del crimen organizado, que mantienen el control de los territorios, el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, al ser instrumentalizadas para el tráfico de drogas y de armas, al mismo tiempo que son víctimas de violencia sexual, maltrato y muerte.

La violencia hacia las mujeres en Honduras tiene raíces históricas y estructurales; un ejemplo de ello es la colonización del poder, que se refleja en un patrón de dominación, explotación y violencia, que marcó las relaciones de poder androcéntricas, sujetando a las mujeres a la esclavitud, servidumbre e institucionalizando el poder patriarcal que otorga privilegios a los hombres (Agenda Política de las Mujeres y Feministas, 2017).

A pesar del avance en la aprobación de políticas públicas importantes, como la Ley Contra la Violencia Doméstica, y tratados y convenios internacionales que el Estado hondureño ha suscrito para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, especialmente la Convención de Belem Do Pará y la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra

la Mujer (CEDAW), las muertes violentas de mujeres han recrudecido y el Estado hondureño continúa sin investigar y castigar a quienes cometieron esos delitos de lesa humanidad.

Por otra parte, al examinar las muertes violentas de mujeres en Honduras, es necesario dedicar especial atención a las relaciones de pareja, el ámbito familiar y el comercio sexual, dado que estos son espacios de riesgo para la vida de las mujeres (Agenda Política de las Mujeres y Feministas, 2017), donde los hombres controlan y se apropian del cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

Además, es importante destacar la elevada tasa de embarazos en adolescentes, así como embarazos no deseados productos de violaciones, que ponen en riesgo la vida y calidad de vida de las mujeres. Ante esta situación, el Estado de Honduras, en lugar de implementar medidas implementadas a revertir esta situación, ha actuado en contra de las mujeres y sus derechos; prueba de ello son la prohibición de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) y la criminalización del aborto.

Cambios para una mejora real

La deuda del Estado de Honduras con las mujeres es enorme, y saldarla implica cambios estructurales en el Estado mismo. Un asunto de urgencia es la despenalización del aborto por tres causales, así como el saldo de la mora judicial relacionada con delitos contra las mujeres, dado que la mayoría de estos hasta hoy permanecen en la impunidad. La violencia contra las mujeres también se refleja en la negación del acceso a la tierra, al empleo y la justa remuneración por el trabajo doméstico. En ese sentido, el Estado debe promover las reformas legales e institucionales que garanticen a las mujeres el acceso a la tierra, a empleos sin brecha salarial por motivos de sexo, así como la remuneración y seguridad social de todas las mujeres que se ocupan en el trabajo doméstico.

Medidas inmediatas

Se propone al Estado adoptar las siguientes medidas, con el propósito de garantizar los derechos de las mujeres en Honduras:

1. Derogar el acuerdo ministerial que prohíbe la comercialización de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE).
2. Impulsar programas orientados al empoderamiento integral de las mujeres; entre ellos resaltan el acceso a créditos, acceso a tierra y acceso a vivienda, así como todo aquello que permitan a las mujeres alcanzar una vida digna.
3. Promover programas de formación y sensibilización a funcionarios públicos en materia de género, con el propósito de erradicar la hostilidad laboral hacia las mujeres en las instituciones públicas; al mismo tiempo, que los funcionarios tengan herramientas para incorporar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos en todas las instancias del Estado, a nivel central y municipal.
4. Fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer, dotándolas de mayores recursos y separándolas de responsabilidades relacionadas con el sector niñez, juventud y adulto mayor.

5. Elaborar e implementar un plan orientado a saldar la mora judicial de los delitos cometidos en perjuicio de las mujeres.

Perfil del proyecto – Derechos de las mujeres	
Nombre del proyecto	Reconocimiento de los derechos de la diversidad
Objetivo del proyecto:	1. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
Objetivos específicos	1. Impulsar el rol de las mujeres en la sociedad. 2. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad. 3. Recuperar el protagonismo del instituto Nacional de la Mujer de Honduras.
Resultados de impacto	1. Mayor inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisiones. 2. Mayor participación de las mujeres en cargos de elección popular. 3. Alto índice de reconocimiento y empoderamiento de las mujeres en la sociedad.
Principales actividades:	1. Campañas de socialización de la importancia del rol de la mujer en la sociedad hondureña. 2. Impulsar políticas públicas que garanticen la libre participación de la mujer en cualquier ámbito de interés. 3. Mejorar la integración laboral de las madres trabajadoras, con la implementación de programas como sala cuna universal para las madres trabajadoras 4. Incitar una ley marco que resguarde la maternidad. 5. Comprometer una mayor participación de mujeres en altos cargos públicos a partir del próximo Gobierno.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse de forma gradual. podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

Perfil del proyecto – Derechos de las mujeres	
Nombre del proyecto	Capacidades profesionales de las mujeres
Objetivo del proyecto:	1. Fomentar y promover las capacidades profesionales de las mujeres hondureñas para el acceso laboral.
Objetivos específicos	1. Fomentar la igualdad de derechos en el trabajo. 2. Incrementar presencia de mujeres en directorios y gerencias de entes estatales. 3. Crear un subsidio de empleo de la mujer, para que se contribuya a la inscripción de las mujeres más vulnerables al trabajo, con estabilidad laboral y mejores salarios.
Resultados de impacto	1. Demostrar las capacidades y habilidades profesionales de las mujeres. 2. Apertura laboral mejora la economía del hogar. 3. Independización económica de las mujeres. 4. Empoderamiento laboral femenino.
Principales actividades:	1. Asignación de horarios más flexibles para que permitan a las mujeres jóvenes el seguir formándose profesionalmente. 2. Promover la participación femenina en formación de posgrado y programas de gobierno. 3. Crear planes laborales sin discriminación para avanzar en la reducción de la brecha de género. 4. Exigir la participación igualitaria de cantidad de mujeres en las organizaciones. 5. Fortalecimiento de las políticas de empleo. 6. Formación continua para las trabajadoras.
Duración estimada del proyecto:	Este es un proyecto piloto, que puede implementarse de forma gradual. podrá ampliarse y adaptarse según su alcance y el contexto.

BIBLIOGRAFÍA

Bermudez-Madriz, J., Sáenz, M. d., Muiser, J., & Acosta, M. (2011). Sistema de salud en Honduras. Cuernavaca.

Carmenate-Milián, L., Herrera Ramos, A., & Ramos Cáceres, D. (2016). Situación del sistema de salud en Honduras y el nuevo modelo de salud propuesto. Archivos de Medicina. Obtenido de <https://www.archivosdemedicina.com/medicina-de-familia/situacin-del-sistema-de-salud-en-honduras-y-el-nuevo-modelo-de-salud-propuesto.pdf>

Dias, V. V. (2018). La transformación social y ecológica en América Latina. Nueva Sociedad.

Giunta, I. (2018). REDALYC. Obtenido de Soberanía alimentaria entre derechos del buen vivir y políticas agrarias en Ecuador: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/124/12455418009/html/index.html>

López, B., & Ulloa, S. (8 de diciembre de 2019). CESPAD. Obtenido de Coyuntura desde los territorios | A 30 años de la ratificación del Convenio 169 de la OIT: Entre el incumplimiento del Convenio y una reglamentación que resguarda los intereses extractivistas en Honduras: <https://cespad.org.hn/2019/12/08/coyuntura-desde-los-territorios-a-30-anos-de-la-ratificacion-del-convenio-169-de-la-oit-entre-el-incumplimiento-del-convenio-y-una-reglamentacion-que-resguarda-los-intereses-extractivistas-en-hondu/>

López, B., & Vijil, L. (1 de septiembre de 2021). CESPAD. Obtenido de Coyuntura desde los territorios | El Acuerdo de Escazú: Oportunidades y retos para las organizaciones socioambientales en Honduras: <https://cespad.org.hn/2020/09/01/5336/>

Movimiento Juvenil Revolucionario de Honduras (MOJUREH). (2018). Agenda de Juventudes. Multimedial, P. D. (s.f.). Igualdad de oportunidades. Ciencias Sociales.

OACNUDH (s.f.). Los derechos humanos. Obtenido de <https://oacnudh.hn/conceptos-basicos/>
ONU: Comité de los Derechos del Niño (CRC). (2015). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/country,,,,HND,,57302fb64,0.html>

Organización Mundial de la Salud. (1998).

Plataforma 25 de Noviembre, Tribuna Gladys Lanza y Coalición Todas. (2017). Agenda Política de las Mujeres y Feministas.

Schultze, R.-O. (2014). Antología para el estudio y enseñanza de la ciencia política. México D.F: UNAM.

UNODC. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. Serie de manuales sobre justicia penal. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Varela, I., Amaya, G., Gómez , S., Álvarez , D., Díaz , S., Bulnes, J. P., Durón, R. (2020). “Funcionalidad y satisfacción de usuarios de una red piloto de telesalud en Danlí, Honduras”. Innovare, Revista de Ciencia y Tecnología.

Villoro, L. (s.f.). Estado plural . México D.F.: UNAM.

Asociación para una Sociedad Más Justa - ASJ
Residencial Villa Universitaria
Calle principal, contiguo a la Escuela Nacional de Música
Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Tel. 2235-3287 | 2257-3288 | info@asjhonduras.com

www.asjhonduras.com

